



# TFM

máster universitario en modelización  
y análisis de datos económicos

## 1. Objetivo del Trabajo Fin de Máster (TFM).

El TFM consistirá en la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original y de forma individual, bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del máster (artículo 2.1 de la normativa sobre la elaboración y defensa de los trabajos fin de máster en la Universidad de Castilla-La Mancha). Dominará, por tanto, el trabajo autónomo del alumno, si bien el proceso anterior estará supervisado por un tutor.

## 2. Estructura.

Con carácter general, y **a modo orientativo**, el TFM contendrá los siguientes epígrafes:

1. Marco y justificación de la relevancia y novedad del trabajo realizado.
  2. Definición del objetivo planteado en el trabajo.
  3. Presentación de la metodología empleada.
  4. Desarrollo y resultados del tema tratado
  5. Conclusiones (teóricas y prácticas derivadas del trabajo)
- Bibliografía utilizada y anexo de datos.

## 3. Extensión del trabajo.

Entre **6.000 y 8.000** palabras, excluidos bibliografía y anexos.



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ronda de Toledo, s/n ● 13071-Ciudad Real (España) ● Tlf. +34 926 295 300

#### 4. Tutorización.

El alumno contará con la orientación de un tutor, que le será asignado a lo largo del período de docencia correspondiente al segundo cuatrimestre. El tutor será un profesor doctor con docencia en el plan de estudios del Máster (artículo 4.1 normativa UCLM).

La Comisión Académica del Máster, motivada por las características del título, podrá autorizar que un TFM sea tutorizado por más de un profesor. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Comisión Académica para asignar un tutor académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la UCLM. En ambos casos, se nombrará un cotutor entre los docentes del Máster con vinculación permanente en la Universidad (artículo 4.2 normativa UCLM).

#### 5. Convocatorias de defensa.

El trabajo deberá ser presentado y defendido oralmente ante una comisión compuesta por tres profesores doctores de la UCLM, de los que dos deben impartir docencia en el programa, y uno debe ser ajeno al departamento responsable o, en su caso, al área de conocimiento vinculada al TFM. Con carácter excepcional, y previa autorización expresa de la Comisión Académica, podrán formar parte de los tribunales profesores doctores de otras Universidades, profesores colaboradores en el máster o miembros del CSIC (artículo 5.2 normativa UCLM).

Existen dos convocatorias a lo largo del curso, en julio y en octubre. Las fechas concretas para la entrega de documentación y defensa de trabajos se hará pública con la suficiente antelación.

#### 6. Presentación de documentación para la defensa.

Para poder defender su trabajo, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios del título, salvo el propio TFM; y deberá contar con la autorización expresa de su tutor para la defensa del trabajo.

Posteriormente, deberá enviar al gestor de la titulación en la secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la autorización de la defensa (firmada



electrónicamente por el tutor) y el trabajo en formato pdf (firmado electrónicamente por el tutor y de modo manuscrito o electrónico por el alumno).

## 7. Evaluación.

De acuerdo con la Memoria del Título, la calificación constará, en un 40%, de la evaluación del trabajo presentado; y en un 60%, de la evaluación de su presentación y defensa oral.

